

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho de febrero de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00233-00

Se tiene por agregado al proceso el despacho comisorio debidamente diligenciado, y surtan los efectos del artículo 40 del Código General del Proceso (Cdo - 04)

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que se realizó el registro de emplazamiento de las personas que puedan tener derecho a intervenir en el proceso conforme obra en PDF93 (Art. 2.2.3.7.5.3. Decreto 1073 de 2015)

Vencido el término de emplazamiento ingrese nuevamente el proceso al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(2)